

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid se siguen autos instados por el Procurador don Ismael Pérez Fontán en nombre de doña Blanca Lidia Gómez Lemos, contra su esposo, don José Serrano Castilla, sobre ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico de la Diócesis de Madrid-Alcalá, en los que se ha dictado el auto, cuya fecha y parte dispositiva es como sigue:

«Auto.—Madrid a 21 de junio de 1963.—Su Señoría por ante mí el Secretario dijo: Se acuerda restituir a doña Blanca Lidia Gómez Lemos el piso vivienda número 3 de la escalera D de la casa número 51 del paseo de la Florida, situado en la segunda planta alta de esta capital, que aportó al matrimonio como parafernalia, ya que fué acordada la disolución de la sociedad conyugal por los Tribunales Eclesiásticos. Dada la condición de ignorado paradero del marido, don José Serrano Castilla, procede notificarle este auto por medio de edictos, fijándose uno en el sitio de costumbre de los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», entregándose este al Procurador señor Pérez Fontán para que cuide de su inserción y presente ejemplar donde conste la misma.

Lo mandó y firma el señor don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 7 de esta capital, de que doy fe.—Andrés Gallardo, ante mí.—José María López Orozco.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación el auto anterior a don José Serrano Castilla, dado su ignorado paradero, se publica la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de junio de 1963.—El Secretario, José María López Orozco.—6.305-3.

BEQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados civiles

MORENO RUIZ, Rafael; natural de Barcelona, hijo de Juan y de Josefa, de treinta y siete años, soltero, trapero, domiciliado últimamente en Hospitalet, calle Liansá, número 91, bajo; procesado en el sumario número 526 de 1947 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Feliu de Llobregat.—(2.887.)

PINEDA VINE, Juan; de treinta y ocho años, casado, soldador, hijo de Aniano y Justa, natural de Gumiel del Mercado y vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en Barrio del Pilar, bloque número 30, portal número 8, piso cuarto, puerta primera, en la actualidad en desconocido paradero; procesado en el sumario número 112 de 1962 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid.—(2.886.)

DOMINGUEZ DOMINGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, en calle Uruguay, número 17, ático o cuarto, y cuyo actual paradero se ignora; procesado en el sumario número 725 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria dentro del término de diez días.—(2.882.)

DEL RINCON GOMEZ, Vicente; de treinta y tres años, hijo de José y de Carmen, natural y vecino de Jaén, albani, domiciliado últimamente en Jaén, calle Cruz Verde, 3, cuyo actual paradero se ignora; procesado en la causa número 139 de 1963 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(2.881.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio con destino a Aduana de Almería.

Por el presente anuncio se convoca un concurso de anteproyectos para la construcción de un edificio con destino a Aduana en Almería, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Arquitectos que pertenezcan al servicio de la Hacienda Pública y los Arquitectos sin categoría administrativa a que se refiere el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 16 de octubre de 1942, pudiendo obtener la correspondiente documentación informativa en las oficinas de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Sección de Proyectos y Obras), Ministerio de Hacienda, calle de Alcalá, número 11, edificio antiguo, tercera planta, dentro de veinte días hábiles siguientes a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de once a una de la mañana.

Todos los trabajos que se presenten al concurso permanecerán en riguroso anónimo, salvo los que resulten premiados, por lo que las peticiones de la documentación informativa deberán hacerse mediante mandatario o por simple carta, no debiendo manifestarse en ningún caso el nombre del o de los Arquitectos que la soliciten.

En este momento se les asignará un número de orden, el cual constituirá el único distintivo para los trabajos que se presenten.

Segunda.—Con la mencionada documentación informativa se entregará un modelo impreso, dividido en tres cuerpos, portadores todos del mismo número, que constituirá el único distintivo de los trabajos, por lo que los Arquitectos cuidarán de reproducirlo en forma bien visible sobre cada uno de los planos y documentos que presenten. Será motivo de exclusión previa del concursante toda firma, distintivo o de carácter personal que figure en los trabajos presentados.

Tercera.—El objeto y destino de los tres cuerpos del documento, con arreglo a su modelo a que se refiere el apartado anterior, será el siguiente:

Cuerpo número 1 (para acompañar al anteproyecto).—Sobre el mismo se escribirá el nombre y domicilio del Arquitecto o Arquitectos concursantes, presentándolo en sobre cerrado y lacrado juntamente con el anteproyecto. Dicho sobre, que no llevará otra referencia externa que el número distintivo del trabajo, se abrirá únicamente en el caso de que éste resultara premiado, siendo en otro caso devuelto al concursante contra la presentación del cuerpo número 3.

Cuerpo número 2 (resguardo para retirar los trabajos no premiados).—Con el mismo el concursante podrá retirar el trabajo en caso de no obtener premio.

Cuerpo número 3 (boletín para consultar).—Se refiere a las consultas que cada solicitante considere necesarias, las

cuales podrá hacer únicamente por escrito, formuladas sobre este boletín o en el pliego adjunto, en los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. Con las consultas recibidas y sus correspondientes contestaciones se formará una relación que será expuesta en los tableros de anuncios del Ministerio de Hacienda a partir del décimo día siguiente al término del plazo de consultas.

Cuarta.—Los trabajos que se presenten al concurso deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado), dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Según quedó indicado anteriormente, en cada uno de los planos y demás documentos que componga los anteproyectos, lo mismo que en el sobre cerrado y lacrado que contenga el nombre del concursante, deberá figurar únicamente el número distintivo que le haya correspondido al retirar la documentación informativa, rechazándose cualquier trabajo que incumpla esta condición.

Quinta.—Los Arquitectos, para la redacción de sus anteproyectos, tendrán presentes las siguientes condiciones:

a) El edificio para Aduana en Almería se construirá en la calle de Martínez Campos, números 7 y 9, sobre el solar que, en su día, resulte de la demolición del actual.

- b) El edificio ha de cumplir las condiciones y programa que se facilitarán en el período informativo.
- c) Para la confección de las plantas se tendrán presentes las circulaciones y funcionamiento de una Aduana.
- d) El carácter del edificio ha de indicarse claramente su destino de oficina pública del Estado.

Sexta.—El estudio constará de los siguientes documentos:

Memoria: Será una exposición de los siguientes conceptos: criterio seguido en la agrupación de dependientes, estudio de las distintas circulaciones, idea que ha orientado la composición del edificio, estructura y materiales elegidos para la construcción.

Planos: Se presentarán los correspondientes a todas las plantas del edificio, fachadas principales y sección longitudinal, a escala de 1:100, y encartonados para ser expuestos.

No se autoriza la presentación de maquetas ni cualquier otro documento no exigido en estas bases, pudiendo únicamente acompañar al trabajo una perspectiva de conjunto, cuyas dimensiones podrán ser de 50 por 70 centímetros, aproximadamente.

Todos los planos, incluso la perspectiva, se presentarán en negro sobre fondo blanco, excluyéndose colores y aguadas.

Avance del presupuesto: Girará sobre la base de las superficies construidas resultantes en cada planta aplicando un coste suficientemente razonado por metro cuadrado de edificación en cada una de ellas.

Séptima.—El importe total de la edificación se excederá de la cantidad de seis millones de pesetas.

Octava.—El Jurado que ha de examinar los trabajos y fallar el concurso estará constituido por el Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio del Estado, o el Subdirector en quien delegue, como Presidente; un representante de la Dirección General de Aduanas, designado por el ilustrísimo señor Director general de dicho servicio; un Arquitecto nombrado por la Dirección General de Arquitectura; un Arquitecto en representación del Cuerpo de Arquitectos al servicio de Hacienda, designado por la Jefatura del mismo, y un Arquitecto al servicio de Hacienda, designado por el Director general del Patrimonio del Estado, como Secretario técnico.

Novena.—Se concederán dos premios:

El primero, de sesenta mil pesetas y encargo discrecional del proyecto.

El segundo, de veinticinco mil pesetas.

Décima.—En el caso de que se acuerde el encargo del proyecto, los honorarios correspondientes estarán sometidos a los descuentos establecidos por los Decretos de 7 de junio de 1933 y 16 de octubre de 1942.

Undécima.—Una vez terminado el concurso y dictado el fallo por el Jurado, se procederá a abrir los sobres correspondientes a los trabajos premiados para conocer los nombres de sus autores, quedando nulos y sin efecto los premios acordados si los autores de los trabajos señalados por el Jurado no reunieran la condición que establece la base primera.

Duodécima.—Fallado que haya sido el concurso y conocidos los autores de los trabajos premiados, se devolverán los no premiados una vez transcurrido el período de exposición al público, mediante la presentación del cuerpo número 2 del documento entregado al solicitar la documentación informativa.

El trabajo premiado en primer lugar quedará de la propiedad del Ministerio de Hacienda.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Director general, Cruz Martínez Esteruelas.—4.626.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Patrimonio Forestal del Estado (Brigada de Lugo) por la que se anuncia subasta de los productos procedentes de la ejecución de los trabajos selvícolas correspondientes al Plan de Trabajos selvícolas para el presente año.

Debidamente autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se sacan a subasta pública los productos procedentes de la ejecución de los trabajos selvícolas para el presente año, a efectuar en los distintos montes que se detallan en la relación anexa.

Los productos a que se refiere el párrafo anterior se entregarán apilados en cargadero accesible a vehículos de tracción mecánica, clasificados en rollos de sierra, apeas y rollos papeleros, y deberán estar terminados de retirar por el adjudicatario dentro del mes siguiente a la última entrega, debiendo éste comunicar por escrito haberlo efectuado. Se considerarán rollos de sierra las trozas de madera de diámetro sin corteza superior a 12 centímetros en punta delgada, longitud mínima de 100 centímetros y cuya curvatura de una flecha inferior al 10 por 100 de su longitud. Se consideran apeas los rollos de 2,50 centímetros de largo (con una tolerancia del 0,5 por 100), normalmente rectos, descortezados en cuatro caras y cuyos diámetros sin corteza sean de tres o cuatro pulgadas españolas cubiertas. A efectos de clasificación se entenderá por apeas de tres pulgadas las que en punta delgada midan tres pulgadas de diámetro, sin que éste llegue a cuatro; y apeas de cuatro pulgadas aquellas cuyo diámetro en punta delgada mida cuatro pulgadas sin llegar a cinco. Se consideran rollos papeleros aquellas trozas de uno o dos metros de longitud normalmente rectos y cuyos diámetros de punta delgada sin corteza sean iguales o superiores a cuatro centímetros.

Las subastas previstas en el presente anuncio, a celebrar en las oficinas de esta Brigada, sitas en Lugo, calle de Juan Montes, número 3, 1.º, donde se encuentran a disposición de los interesados el pliego de condiciones que ha de regir en estos aprovechamientos y los planes de trabajos selvícolas que han dado lugar a los mismos, se iniciarán a las once horas del vigésimo día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Podrán tomar parte en las subastas las personas naturales y jurídicas que no se encuentren dentro de las incompatibilidades determinadas por la Ley de Administración y Contabilidad y el pliego de condiciones.

Las ofertas al alza, que han de cubrir los precios base y estar cifradas en un solo tanto por ciento sobre los mismos, se han de presentar por escrito, debidamente reintegrado y en sobre cerrado, en las oficinas de este Servicio, redactándose según el modelo siguiente:

Don en nombre propio (o con poder bastante de la Empresa, Sociedad, etcetera), ofrece adquirir (las rollos papeleros, las apeas y maderas) procedentes de las operaciones selvícolas realizadas en el monte a que se refiere el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de acuerdo con el pliego que rige dicha subasta, ofreciendo el por ciento de alza sobre los precios unitarios base que en dicho anuncio figuran.

..... a de de 1963.

A cada proposición se han de acompañar los documentos que se especifican en el pliego de condiciones. La fianza pro-

visional se ha de depositar en la Habitación de este Servicio y su importe para cada monte, será equivalente al 2 por 100 de la tasación del aprovechamiento. La fianza definitiva tendrá un importe equivalente al 4 por 100 del estimado para el remate.

El plazo de presentación de proposiciones se iniciará con la publicación del presente anuncio y concluirá a las diez horas del día de la subasta.

En el pliego de condiciones se detalla el procedimiento que se ha de seguir al efectuar las subastas, así como la forma en que ha de estar constituida la Junta ante la cual ha de celebrarse.

El corte del presente anuncio, así como los demás gastos del expediente de las subastas, serán de cuenta de los adjudicatarios, repartiéndose proporcionalmente a los importes de las adjudicaciones que se efectúen en las mismas.

Lugo, 4 de septiembre de 1963.—El Ingeniero, Jefe de Brigada, Manuel Hernández Leon.—4.508.

Relación que se cita

Ladairo.—Perteneencia, Villarrea y otros. Ayuntamiento, Guntín, Madera: Volumen estimado, 350 metros cúbicos. Precio base, 600 pesetas. Apeas: Volumen estimado, 1.220 metros cúbicos. Precio base, 325 pesetas. Rollos papeleros: Volumen estimado, 670 est. Precio base, 105 pesetas. Importe estimado de la subasta, 920.850 pesetas.

Coroa.—Perteneencia, Villafamil y otros. Ayuntamiento, Ribadeo, Madera: Volumen estimado, 294 metros cúbicos. Precio base, 650 pesetas. Apeas: Volumen estimado, 1.510 metros cúbicos. Precio base, 375 pesetas. Rollos papeleros: Volumen estimado, 600 est. Precio base, pesetas 105. Importe estimado de la subasta, 1.122.350 pesetas.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones de la Región Aerea de Levante por la que se anuncia subasta para la adquisición de diverso mobiliario.

Se convoca subasta pública el día veintidós del próximo mes de octubre, a las once horas, en los locales de esta Junta, sita en la avenida del Cid, número 73, Valencia, para la adquisición de diverso mobiliario:

Pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta.

Anuncios por cuenta del adjudicatario. Valencia, 10 de septiembre de 1963.—El Secretario, Vicente Sáez Huertas.—6.337-7.

Resolución del Patronato de Casas del Ramo del Aire por la que se anuncia subasta pública de la obra denominada «Viviendas para Jefes y Oficiales y locales destinados a dependencias del Aire en Barcelona (avenida de García Morato esquina a la calle del Cid)».

El Patronato de Casas del Ramo del Aire convoca subasta pública para la construcción de las obras que se citan:

Viviendas para Jefes y Oficiales y locales destinados a dependencias del Aire en Barcelona (avenida de García Morato esquina a la calle del Cid), por un presupuesto de contrata de veinticinco millones ochocientos diez mil ochocientos sesenta pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la ejecución y adjudicación de las obras así como el modelo de proposición para tomar parte en esta subasta estarán de manifiesto de las nueve a las trece horas en las oficinas del

citado Patronato en Madrid, calle de Romero Robledo número 2, y en la Jefatura de Obras del Sector Aéreo de Barcelona, calle del Pino, número 5, primero, de dicha capital, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» en cuyas fechas y horas se admitirán en las citadas oficinas del Patronato en Madrid, Romero Robledo, 2, proposiciones u ofertas para dichas obras, las cuales deberán ser presentadas en mano.

El acto de subasta tendrá lugar en las expresadas oficinas del Patronato en Madrid, a las doce horas del día siguiente hábil de haber terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 10 de septiembre de 1963.—El Teniente General Presidente, P. A., Julio Ríos.—4.624.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Soria por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical.

Por el presente anuncio se saca a concurso público la adjudicación de los servicios de limpieza de la Casa Sindical de Soria.

El pliego de condiciones jurídicas y económicas está de manifiesto, a disposición de los interesados, en el tablón de anuncios de la C. N. S.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Soria, 4 de septiembre de 1963.—El Presidente de la J. E. A. P.—4.480.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia subasta de las obras de «Reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de Prado a Camanzo. (Sección de Merza a Fontao)».

La Excm. Corporación Provincial acordó aprobar las bases y anunciar a pública subasta las obras de «Reparación con riego asfáltico de la carretera provincial de Prado a Camanzo (Sección de Merza a Fontao)», con un presupuesto de pesetas 547.827,22 y plazo de ejecución de seis meses.

Las proposiciones para optar a esta subasta se presentarán en la Secretaría de la Diputación—Negociado de Fomento—durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio, que finalizará a las doce horas del día en que termine el referido plazo.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Las fianzas provisional y definitiva se cifran en el dos y cuatro por ciento respectivamente del tipo de subasta y del importe de adjudicación.

El proyecto, pliegos de condiciones y cuantos elementos interese conocer a los licitadores se hallarán de manifiesto en el referido Negociado de Fomento.

Las bases que habrá de regir en la licitación son las insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 195, de 27 de agosto actual.

Modelo de proposición

(En el sobre: «Proposición para tomar parte en».)

Don, vecino de, calle de número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha y las condiciones y requisitos para la adjudicación de las obras de «.....», se comprometo a la ejecución de las mismas con estricta sujeción a las expresadas condiciones y por la cantidad de (en letra).

Asimismo se comprometo a que la remuneración mínima que han de percibir los obreros y categorías empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a la fijada por la Delegación Provincial de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

4.418.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras para el nuevo Hogar Pignatelli.

Aprobado el correspondiente pliego de condiciones y expuesto al público sin que se haya producido reclamación alguna, por el presente, conforme al artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia en extracto que en la indicada subasta registrá lo siguiente:

El objeto de esta subasta es la contratación de las obras de construcción de la gruesa estructura, conducción de aguas y depósito regulador del nuevo Hogar Pignatelli, con arreglo al proyecto redactado por el señor Arquitecto provincial don Antonio Cholí.

El tipo de licitación es de pesetas 17.782.279,22 en baja.

La ejecución de las obras será de doce meses a partir de la fecha en que se firme la escritura.

El pago se verificará contra certificaciones de obra ejecutada y aprobada por el Pleno de la excelentísima Diputación Provincial.

La fianza provisional es de 208.367,09 pesetas.

La fianza definitiva es de 416.734,18 pesetas.

Las proposiciones para optar a la subasta deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello provincial y sello mutua, y se presentarán acompañadas de los documentos previstos en el pliego de condiciones económico-administrativas, en el Negociado Central de la Secretaría General de la Corporación, en los días hábiles y en horas de oficina, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día vigésimo hábil siguiente.

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones del Palacio Provincial.

En observancia del número 2 del precepto legal para las obligaciones que origina el contrato en que ha de constar la adjudicación cuenta con crédito suficiente en el presupuesto extraordinario que para ello está vigente.

También se hace constar que han sido obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Propiedades, durante los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), con Documento Nacional de Identidad número

expedido en con fecha de de (o cualquier documento oficial que pueda acreditar bastante la personalidad del licitador), enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de construcción de la gruesa estructura del nuevo Hogar Pignatelli, me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras no sean inferiores a los tipos fijados en los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación y de trabajo.

Lo que se hace público para conocimiento de aquellas personas o entidades a quien pueda interesar.

(Fecha de la proposición y firma del proponente.)

Zaragoza, 21 de agosto de 1963.—El Presidente, Antonio Zubiri.—4.515.

Resolución del Ayuntamiento de Albarracín por la que se anuncia subasta de resinas.

El día en que se cumplan veintiuno hábiles, a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», se celebrarán en este Ayuntamiento las siguientes subastas de resinas:

A las once: Resinación de 28.908 pinos en cuarta entalladura en el monte número 4 del Catálogo. Tasación base, pesetas 212.473,20. Precio índice, 254.967,84 pesetas. Tasas, 16.907,52.

A las once treinta: 77.745 pinos en cuarta entalladura en el monte número 6. Tasación base, 300.725 pesetas. Precio índice, 360.870 pesetas. Tasas, 38.948,60.

A las doce: 129.801 pinos en cuarta entalladura en el monte número 7. Tasación base, 865.772,67 pesetas. Índice, pesetas 1.038.927,20. Tasas, 65.562,10 pesetas.

A las doce treinta: 68.693 pinos en cuarta entalladura en el monte número 8. Tasación base, 519.319,08 pesetas. Índice, pesetas 623.182,89.

Se admitirán los pliegos hasta las trece horas del día anterior a la subasta. Depósito provisional, 2 por 100 precio base.

Modelo de proposición

Don, de, años de edad, natural de, vecino de con Documento Nacional de Identidad número expedido en en representación de lo cual acredita con en posesión del certificado de industrial resinero y licencia fiscal, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número en el monte número denominado de la pertenencia de ofrece la cantidad de (en letra y repetido en número).

(Fecha y firma.)

Albarracín, 2 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—5.673.

Resolución del Ayuntamiento de Botija (Cáceres) por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de pastos y labor de la dehesa propios del Municipio.

Desierta la primera, se anuncia segunda subasta para la enajenación de pastos y labor de la dehesa propios del Municipio, 608 hectáreas, río por medio finca. Tipo de licitación, doscientas setenta mil (270.000) pesetas al alza. Duración del contrato, un año. Celebración subasta, día 30-9-63. Depósito provisional, 5 por 100. Admisión de plicas, a partir publicación

anuncio y horas oficina hasta el 28-9-63, a las trece horas.

Cupo ganado, 700 reses lanaras y 70 vacuno; puede sustituirse un ganado por otro.

Los licitadores deberán atenerse a las normas del pliego de condiciones y anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia número 192, del día 24-8-63.

Botija, 10 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.611.

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón, de esta ciudad, en la parte denominada «paseo de las Acacias».

El excelentísimo Ayuntamiento, en la sesión plenaria celebrada el día 9 de agosto del año en curso, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón, de esta ciudad, en la parte denominada «paseo de las Acacias», por un tipo de licitación de 1.061.916,19 pesetas, y con sujeción al proyecto técnico redactado por el señor Ingeniero de Caminos Municipal.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general de la Corporación, que dará fe y autorizará el acta.

La entrega de proposiciones podrá hacerse en cualquiera de los días hábiles y durante las horas de oficina, a partir de la publicación de este anuncio y hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Los licitadores deberán acompañar a su proposición el resguardo de haber constituido un depósito provisional en la Depositaria Municipal de Fondos o en la Caja General de Depósitos, por importe de 21.238,32 pesetas.

Acompañarán asimismo una declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, así como el Carnet de Empresa con responsabilidad establecido en virtud del Decreto de 26 de noviembre de 1954.

Las proposiciones se entregarán bajo sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón en la parte denominada «paseo de las Acacias».

Las Sociedades concurrentes presentarán los documentos acreditativos de su constitución y representación, los cuales deberán estar bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación y en su ausencia por el Funcionario-letrado que legalmente le sustituya.

La garantía definitiva será del cuatro por ciento del tipo de adjudicación y se constituirá a los diez días de la notificación de la adjudicación definitiva.

Son de cuenta del adjudicatario cuantos gastos se originen de esta contratación, escritura, Derechos Reales, timbre, etcétera, y se somete expresamente a los Tribunales de Burgos.

Las proposiciones deberán extenderse en papel del timbre del Estado de seis pesetas, llevando una tasa municipal del mismo importe y sello de la Mutualidad General de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, ajustándose al siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en la calle de número piso enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de del año 1963, así como de las condiciones fi-

jadas para optar a la subasta de las obras de pavimentación del paseo del Espolón, en la parte denominada «paseo de las Acacias», las cuales acepta en su totalidad, se comprometo a realizar expresadas obras en la cantidad de pesetas céntimos.

(Burgos, fecha, firma y rúbrica.)

Burgos, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.544.

Resolución del Ayuntamiento de Jabaloyas (Teruel) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de pinos silvestres.

Autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de 1.431 pinos silvestres y laricios, equivalentes a 1.504.227 metros cúbicos de madera en pie, en rollo y con corteza, del monte número 23 del Catálogo, denominado «El Pinar», del plan para el año forestal en curso, por el precio de tasación base de un millón quince mil novecientos tres pesetas doce céntimos (1.015.903,12) y precio índice de un millón doscientas sesenta y nueve mil ochocientos setenta y ocho pesetas con noventa céntimos (1.289.878,90), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día diecisiete (17) de octubre próximo.

Los licitadores deberán estar en posesión de la licencia fiscal o certificado profesional que corresponde y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo inserto al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y otras seis pesetas de pólizas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, acompañadas del resguardo de ingreso del 3 por 100 de la tasación base (30.477,10 pesetas), el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, que podrá ser lacrado, en la Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

La fianza definitiva será del 5 por 100 del remate y se ingresará en la Depositaria Municipal.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda o tercera en su caso, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar aquella, por el mismo precio, condiciones y hora señalados en éste.

Los gastos de anuncios, reintegro de expediente, formalización de contrato, derechos reales y demás serán de cuenta del rematante.

De otros detalles que puedan interesar se informará en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don de años, natural de provincia de con residencia en calle número en representación lo cual acredita con en posesión de la licencia fiscal número epígrafe número en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», de fecha en el monte número 23 del Catálogo, denominado «El Pinar» de la pertenencia del Ayuntamiento de Jabaloyas (Teruel) ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Jabaloyas, 2 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Aureliano Almazán.—4.511.

Resolución del Ayuntamiento de Onteniente por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

El Ayuntamiento de Onteniente ha acordado enajenar en pública subasta una parcela de terreno de propiedad municipal sita en la zona junto al Grupo de viviendas «Rafael Ramón Llins», con arreglo al pliego cuyas condiciones extractadas son las siguientes:

El objeto de la subasta es la venta de una parcela de terreno con una superficie de dos mil cincuenta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros, cincuenta centímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de este Ayuntamiento, libre de cargas.

El tipo de licitación es de seiscientas diecisiete mil ochocientos setenta y cinco pesetas con cincuenta céntimos al alza.

El precio en que se adjudique esta subasta será abonado por el adjudicatario en su totalidad en el momento de otorgarse la oportuna escritura.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta se encuentra de manifiesto en Secretaría Municipal, a disposición de los interesados.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de dieciocho mil pesetas en una de las formas que determina el artículo setenta y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. El adjudicatario constituirá la garantía definitiva por importe de treinta y seis mil pesetas.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle de número, enterado de las condiciones que han de regir en la enajenación en pública subasta de una parcela de terreno propiedad del Ayuntamiento de Onteniente, sita en dicha población, zona junto al grupo de viviendas «Rafael Ramón Llins», acepta las expresadas condiciones y se comprometo a adquirir la indicada parcela de terreno por precio de pesetas (se consignará la cantidad en letra), que será abonado íntegro en el momento de formalizar la oportuna escritura. (Fecha y firma del proponente.)

Las plicas para optar a esta subasta se presentarán en Secretaría Municipal desde el día siguiente al en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior día hábil al en que haya de tener lugar la apertura de pliegos, en horas de diez de la mañana a una de la tarde.

La apertura de plicas se celebrará en esta Casa Consistorial el primer día hábil una vez transcurridos veinte días hábiles siguientes de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once de la mañana.

Se han obtenido todas las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato.

Onteniente a 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.499.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales en los almacenes sítos en la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra.

Por el presente se convoca segunda subasta para contratar las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales en los almacenes sítos en la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, con arreglo al presupuesto aprobado, que asciende a la cantidad de un millón ciento noventa mil novecientos ochenta y nueve pesetas con treinta y tres céntimos.

El acto se verificará a los once días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en las Casas Consistoriales, a las doce horas y con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección 3.ª, Negociado de Obreros Públicos, para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta en la forma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ello deberán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior al señalado para la licitación, dentro de sobres cerrados y lacrados, en horas de diez a trece treinta, acompañados del resguardo de la fianza provisional exigida.

Como depósito provisional habrán de constituir los postores la cantidad de veintinueve mil setecientas setenta y cuatro pesetas, en las Arcas Municipales o en la Caja General de Depósitos, pudiendo hacerse en efectivo metálico, valores municipales, efectos públicos del Estado o en cédulas de crédito local, fijándose como fianza definitiva la cantidad de cincuenta y nueve mil quinientas cuarenta y nueve pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es de ocho meses, entendiéndose este contrato celebrado por este tiempo y prorrogado, si fuera preciso, hasta la total terminación de las obras o hasta la resolución del mismo.

El pago se hará con cargo al presupuesto extraordinario número 3, capítulo 11, artículo 1.º, concepto 5.º, donde ha quedado contraído el gasto que origina el mismo.

Se hace contar que, transcurrido el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a las disposiciones de aplicación, sin que se haya presentado ninguna.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar igual dos o más proposiciones, se verificará la licitación por pujas a la liana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas propuestas, y si subsistiera el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en calle o plaza de número contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de construcción de diez viviendas subvencionadas para obreros municipales, en la carretera de Sevilla a Alcalá de Guadaíra, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la baja de (tanto por ciento con letras), en el importe del presupuesto de contrata.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán respectivamente las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.)

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 27 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.550.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para enajenar un solar de propiedad municipal.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento los pliegos de condiciones para enajenar, mediante subasta pública, un solar de propiedad municipal sito en la calle de Ferrari, esquina a la de Quiñones, de 236,32 metros cuadrados en planta

baixa y 295,59 metros cuadrados en las restantes, y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación, tendrá lugar dicha subasta, a los veintidós días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que sea publicado el anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en una de las Salas de Comisiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas.

El solar será destinado a la construcción de viviendas, oficinas o locales de negocio, indistintamente, debiendo dar comienzo las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia municipal y estar concluidas en el plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de dos millones novecientas cincuenta y cinco mil novecientas pesetas (2.955.900) y las proposiciones se limitarán a ofrecer la cantidad que se abonará por dicho solar, sin que pueda ser inferior al citado tipo, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar sito en la calle Ferrari, esquina a Quiñones.»

Don vecino de calle de número se comprometo a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el solar sito en la calle de Ferrari, esquina a Quiñones, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza la cantidad de noventa mil pesetas (90.000) en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las proposiciones desde el día siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la celebración de la subasta, de diez a una de la tarde, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento.

A todo pliego de proposiciones deberá acompañarse por separado el resguardo que acredite la constitución del depósito de fianza en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, debiendo estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda.

El expediente se halla de manifiesto, todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficina Mayor de este excelentísimo Ayuntamiento.

Valladolid, 4 de septiembre de 1963.—El Alcalde.—4.514.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia nueva subasta de las obras de pavimentación de la plaza de los Vadillos, de esta ciudad.

Acordada por la excelentísima Corporación Municipal anunciar nueva subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la plaza de los Vadillos, de esta ciudad, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a los veintidós días

hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón ciento cincuenta y ocho mil cuarenta y una pesetas con setenta y siete céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

Modelo de proposición

Que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas, sello de la Mutualidad de 10 pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de ...»

Don F. de T. y T., vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente, en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de veintitrés mil ciento sesenta pesetas con ochenta y tres céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a cuarenta y seis mil trescientas veintinueve pesetas con sesenta y siete céntimos para construir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto, todos los días laborables, y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 6 de septiembre de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—4.561.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión todo terreno.

Se anuncia concurso público para la adquisición de un camión todo terreno destinado a la reparación y construcción de caminos en el rural, con arreglo a las siguientes

Base s

1.ª La entrega del camión deberá verificarse dentro del plazo máximo de dos meses a partir de la notificación de la adjudicación definitiva. El vehículo será equipado con motor diesel.

El Ayuntamiento efectuará el pago del importe total del referido camión en la siguiente forma:

El primero, de 145.000 pesetas, dentro del presupuesto del año actual.

El segundo, de 187.000 pesetas, en el primer semestre de 1964 y resto de lo que suponga la adjudicación.

Tanto la entrega del camión como los pagos tendrán lugar en la ciudad de Vigo, en la dependencia municipal correspondiente.

2.ª La garantía provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en el presente concurso será de diez mil pesetas.

3.ª La garantía definitiva que prestará el adjudicatario consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

4.ª Los licitadores indicarán en sus proposiciones garantías que ofrecen, plazo de la misma y acompañarán folletos y cuantos documentos, escritos o gráficos estimen oportunos, así como referencias, para mejor conocimiento del vehículo ofertado. Dentro del mismo pliego cada licitador podrá presentar alternativamente más de una proposición, numerándolas en relación a los documentos que acompañe, para acreditar las características del respectivo material.

5.ª El Ayuntamiento se reserva la facultad de declarar desierto el concurso si a su juicio no encontrara aceptables las ofertas presentadas, por considerar excesivos los precios señalados u otras causas.

6.ª Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta en el oportuno anuncio y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 20 pesetas, se presentarán en sobre cerrado y lacrado y acompañadas además de los documentos que acrediten la representación que ostente el proponente, debidamente bastanteados, así como del resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional y aquellos otros documentos, debidamente firmados, acreditativos de las condiciones y características del material ofertado.

7.ª Los pliegos se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en la forma indicada en la base anterior, de diez a trece horas, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8.ª La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que haya vencido el plazo de presentación, en el salón de actos de esta Casa Consistorial.

9.ª Será tenida en cuenta la legislación protectora de la industria nacional.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, núm., en nombre propio (o en representación de); enterado de las condiciones del concurso para el suministro de un camión para ese excelentísimo Ayuntamiento, todo terreno, destinado a la reparación y construcción de caminos del rural, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 19... y de conformidad con dichas condiciones se comprometo a entregar el referido vehículo de las características comprendidas en la documentación que acompaña, en la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaño los siguientes documentos ... A los efectos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales declara no hallarse comprendido en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mencionados artículos.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 31 de agosto de 1963.—El Alcalde.
4.488.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de aceras en varias calles de esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de construcción de aceras, bajo el tipo de un millón doscientas siete mil cuatrocientas noventa y cuatro pesetas un centimo.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional que ha de presentarse consistirá en veinticuatro mil ciento cuarenta y nueve pesetas noventa centimos, y el adjudicatario presentará como fianza definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, ambos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción de aceras de la villa de Vilaseca».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos. El documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Ofertas económicas», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativas al primer periodo del concurso-subasta se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a partir del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se consigna crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, expedido en, el de de con residencia en; enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de aceras de las calles de Vilaseca, se comprometo

a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona y a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas centimos. lo que supone una baja de por ciento.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

..... a de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Vilaseca a 26 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.436.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de pavimentación de calles de esta población.

Se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de construcción de pavimentación de calles de esta población, bajo el tipo de cinco millones seiscientos setenta mil cuatrocientas veintisiete pesetas ochenta y seis centimos.

Los pliegos de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás documentos están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas hábiles de oficina. La garantía provisional que ha de presentarse consistirá en ciento trece mil cuatrocientas ocho pesetas cincuenta y cinco centimos, y el adjudicatario presentará como fianza definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina a partir del siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, ambos cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción «Proposiciones para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de las calles de Vilaseca».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Ofertas económicas», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativas al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a partir del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de los segundos pliegos, conteniendo la oferta económica, se celebrará el día y hora que oportunamente

mente se anunciará, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se consigna crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

El concurso-subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de provincia de, según documento nacional de iden-

tidad número, expedido en, el de de, con residencia en; enterado del anuncio de concurso-subasta publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de pavimentación de calles de Vilaseca, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto que las define y condiciona y a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas

centimos, lo que supone una baja de por ciento.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no será inferior a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

..... a de de 19...
(Fecha y firma del perceptor.)

Vilaseca a 26 de agosto de 1963.—El Alcalde.—4.435.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de Alberto Paolone, que antes lo tuvo en Via Veneto (Roma), se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 188-61, instruido por aprehensión de una embarcación, mercancía que ha sido valorada en 16.000 pesetas y aforada en 6.400 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Gerona, 29 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—6.131.

Ignorándose el actual domicilio de Wilhelm Besweiler, que antes lo tuvo en calle Blumensstr. 14, Magstad; (Alemania) se le notifica que el Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 4 de octubre de 1963, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 81 de 1963, instruido por aprehensión de motocicletas y otros generos, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes e industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años; significándole que de no hacer esto o, siendo varios

los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio (artículos 50 y 77).

Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, puede presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 7 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 6.309.

ORENSE

El Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal, en el expediente número 214/1963, instruido por aprehensión de un coche «Mercedes» 9787-30 MA, mercancía que ha sido valorada en 80.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía, y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Lo que se comunica a Pilar Ibarra Alvarez, sin más datos, y José Villar Padín, Larache-Marruecos, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el Ilmo. Sr. Presidente de este Tribunal.

Orense, 11 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.316.

El Ilmo. Sr. Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de octubre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente 214/1963, instruido por aprehensión de un coche «Mercedes» 9787-30 MA, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica a Pilar Ibarra Alvarez, sin más datos, y José Villar Padín, Larache-Marruecos, para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales

matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o, siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77. Igualmente se le advierte que, según determina el número 3.º del artículo 78, debe presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Orense, 11 de septiembre de 1963.—El Secretario (ilegible).—6.317.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

. JAEN

Término municipal de Santa Elena.—Expropiaciones

Con motivo de las obras de acondicionamiento y pavimentación entre los puntos kilométricos 256,077 al 261,761, 269,220 al 269,832, 337,102 al 337,495 y 338,140 al 338,438 y pavimentación entre los puntos kilométricos 297,338 al 300,650 y 302,852 al 312,056 de la carretera nacional IV, de Madrid a Cádiz, es precisa la expropiación de terrenos en el término municipal de Santa Elena, cuya relación de propietarios se publica a continuación.

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que se le confiere en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma y disposiciones complementarias, abre el período de información pública por un plazo que terminará a los quince días de la fecha de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», el de la provincia de Jaén, diario «Jaén» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santa Elena.

Durante el expresado plazo podrán los interesados aportar ante esta Jefatura cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores u oponerse por razones de forma o de fondo a la necesidad de ocupación. Asimismo, durante dicho plazo, cualquier persona podrá comparecer para alegar u ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

Jaén, 3 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.172.